



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las trece horas del veintiséis de enero de dos mil veinticuatro; estando reunidos Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría y el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Contraloría, todos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; así como la Lic. Joanna Alejandra Robles Cortés, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800005A000000/110/2024 y 21800005A000000/111/2024, la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación y toma de protesta del Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, como integrante del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.
- 4) Presentación del avance correspondiente al cuarto trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2023. Asimismo, presentación del Programa de Sistematización y Actualización de la Información 2024.
- 5) Presentación de la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría.
- 6) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación parcial de información como confidencial propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos y Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- 7) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00003/SECOGEM/IP/2024**.





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

- 8) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00004/SECOGEM/IP/2024**.
- 9) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00005/SECOGEM/IP/2024**.
- 10) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00006/SECOGEM/IP/2024**.
- 11) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00007/SECOGEM/IP/2024**.
- 12) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00025/SECOGEM/IP/2024**.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado del Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia, el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría y el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la existe el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1ª/2024/PRIMERO

Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Primera Sesión Ordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del Día, presentación y toma de protesta del Maestro José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, como integrante del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Que el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en el que se señala como estará integrado el Comité de Transparencia:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

"Artículo 46. Los sujetos obligados integrarán sus Comités de Transparencia de la siguiente forma:

I. El titular de la unidad de transparencia;

II. El responsable del área coordinadora de archivos o equivalente; y

III. El titular del órgano de control interno o equivalente.

También estará integrado por el servidor público encargado de la protección de los datos personales cuando sesione para cuestiones relacionadas con esta materia.

Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto."

En términos de lo anteriormente expuesto, en este acto y en presencia de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, se procede a la TOMA DE PROTESTA al Maestro José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría; quien a partir de hoy fungirá como integrante de este Comité de Transparencia, con la siguiente estructura:

Integrante del Comité de Transparencia.	Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría.	Suplente.	P.L.C. Alejandro Gregorio Gallegos López, Subdirector de Contabilidad y Control Presupuestal.	Dirección para oír y recibir notificaciones: Avenida Primero de Mayo, número 1731, esquina Robert Bosch, Cuarto piso, Colonia Zona Industrial, Código Postal 50071, Toluca, Estado de México.
--	---	------------------	---	---

Hecho lo anterior, se dicta el siguiente:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1º/2024/SEGUNDO	Toma de protesta del Maestro José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría como integrante del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.
--	--

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del Día, presentación del avance correspondiente al cuarto trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2023. Asimismo, presentación del Programa de Sistematización y Actualización de la Información 2024; se esgrimen las siguientes consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la fracción X del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establece que los Comités de Transparencia deberán elaborar un Programa de Sistematización y Actualización de la Información, que deberá remitirse al INFOEM a través del sistema correspondiente, remitiendo el seguimiento de forma trimestral; se tiene por presentado el avance correspondiente al cuarto trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2023. De igual manera, se tiene por presentado el Programa de Sistematización y Actualización de la Información 2024.

Por lo anterior y una vez analizado el Tercer Punto del Orden del Día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Secretaría de la Contraloría dictan el siguiente:





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1º/2024/TERCERO</p>	<p>Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría aprueban la propuesta del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información 2024; para su registro y envío al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INFOEM) en tiempo y forma, de acuerdo con la normatividad en la materia.</p> <p>Así mismo se toma conocimiento del Avance al 4º Trimestre de los Proyectos de Sistematización y Actualización de Información 2023.</p>
--	--

4.- Con relación al Quinto punto del Orden del Día, presentación de la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se informa que del 1º de julio al 31 de diciembre de 2023, se llevaron a cabo 12 reservas de información, aprobadas por el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, como se detalla en el cuadro anexo.

Los integrantes del Comité toman conocimiento de la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría y autorizan su publicación en el Portal IPOMEX, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 92 fracción XIX de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, que refieren:

“Décimo tercero. A efecto de mantener actualizado el índice de los expedientes clasificados como reservados, los titulares de las áreas lo enviarán al Comité de Transparencia dentro de los primeros diez días hábiles de los meses de enero y julio de cada año, según corresponda. El Comité de Transparencia tendrá un plazo de diez días hábiles para su aprobación.

Transcurrido dicho plazo, sin que exista determinación alguna por parte del Comité de Transparencia, se entenderá por aprobado. En caso contrario, las áreas, dentro de los cinco días siguientes, le deberán remitir de nueva cuenta el índice de expedientes reservados; elaborando, en su caso, las modificaciones que, a su juicio, estimen pertinentes, las cuales deberán estar claramente identificadas, o acompañar los razonamientos por los cuales envíen en los mismos términos al Comité de Transparencia, el referido índice.” (Sic)

Nota: Se anexa Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1º/2024/CUARTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, en todos sus términos, la actualización del Índice Temático de la Información Reservada de la Secretaría de la Contraloría; lo anterior con fundamento en el artículo 92 fracción XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; por lo que se instruye su publicación en el portal IPOMEX de este Sujeto Obligado en tiempo y forma.</p>
---	---





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

5.- Con relación al Sexto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de información como **confidencial** propuesta por el Subdirector de Administración de Recursos y Servidor Público Habilitado de la Secretaría de la Contraloría, con la finalidad de emitir las versiones públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la propuesta de versiones públicas emitida por el Subdirector de Administración de Recursos de la Secretaría de la Contraloría para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1º/2024/QUINTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y la versión pública de 1 "Contrato Pedido de Adquisición de Bienes", correspondiente al cuarto trimestre del Ejercicio 2023; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Nombres de particular(es) o tercero(s), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P), Nacionalidad, Domicilio, Teléfono, Telefax, Correo electrónico (e-mail), Número de credencial de elector, Clave de elector y Firmas.</p> <p>Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 91, 92 fracción XXIX, 132 fracción III y 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
---	---

6.- Con relación al Séptimo punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00003/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00003/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1º/2024/SEXTO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de las Manifestaciones de Bienes Inicial de los años 2013, 2016 y 2019; por Anualidad de los años 2014, 2015, 2017, 2018 y 2020; y, por Baja de los años 2015 y 2016 del C. Adolfo Cerqueda Rebollo.</p>
--	--





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

	<p>Asimismo, se hace entrega de las versiones públicas de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2020 presentada el 21 de mayo de 2021, Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2021, presentada el 18 de mayo de 2022, Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2021, presentada el 27 de mayo de 2022 y Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2022, presentada el 30 de mayo de 2023 del C. Adolfo Cerqueda Rebollo.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
--	--

7.- Con relación al Octavo punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la clasificación de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00004/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00004/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1ª/2024/SÉPTIMO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de las Manifestaciones de Bienes por Alta del año 2016; por Anualidad de los años 2017, 2018, 2019 y 2020; Inicial del año 2018; y, por Conclusión de los años 2018 y 2021 del C. Juan Hugo de la Rosa García.</p> <p>Asimismo, se hace entrega de las versiones públicas de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación Patrimonial 2020, presentada el 08 de mayo de 2021 y Declaración por Conclusión 2022, presentada el 17 de febrero de 2022 del el C. Juan Hugo de la Rosa García.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los</p>
--	--



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
--	--

8.- Con relación al Noveno punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00005/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00005/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1º/2024/OCTAVO	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de las Manifestaciones de Bienes por Anualidad de los años 2009, 2017, 2018 y 2020; por Alta de los años 2009, 2013 y 2016; por Baja de los años 2009, 2013 y 2015; y, por Conclusión del año 2018 de la C. Guadalupe Calvillo Jaramillo.</p> <p>Asimismo, se hace entrega de las versiones públicas de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2020 presentada el 20 de mayo de 2021, Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2021, presentada el 31 de mayo de 2022, y Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2022, presentada el 31 de mayo de 2023, de la C. Guadalupe Calvillo Jaramillo.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
---	---

9.- Con relación al Décimo punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00006/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00006/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1ª/2024/NOVENO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de la Manifestación de Bienes Inicial del año 2020 de la C. Claudia Guadalupe Villagrán Martínez.</p> <p>Asimismo, se hace entrega de las versiones públicas de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2020 presentada el 29 de junio de 2021, Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Conclusión 2022, presentada el 26 de mayo de 2022, Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, Inicial 2022 presentada el 26 de mayo de 2022 y Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2022 presentada el 13 de mayo de 2023, de la C. Claudia Guadalupe Villagrán Martínez.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
---	--

10.- Con relación al Décimo Primer punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00007/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00007/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

<p>ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1ª/2024/DÉCIMO</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de las Manifestaciones de Bienes por Anualidad de los años 2009, 2014, 2015 y 2016; por Baja de los años 2009 y 2017; por Alta del año 2013; por Conclusión del año 2019 e Inicial del año 2019 del C. Roberto Tejeda Chávez.</p>
---	---



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

	Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
--	---

11.- Con relación al Décimo Segundo punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **confidencial** de la información, propuesta por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública **00025/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00025/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/ORD/COMT/1º/2024/DÉCIMO PRIMERO	<p>Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Confidencial de las Manifestaciones de Bienes por Alta de los años 2006 y 2016; por Anualidad de los años 2007, 2008, 2009, 2017 y 2018; Inicial de los años 2019 y 2020; por conclusión de los años 2018 y 2019; y, por Baja del año 2009 del C. Martín Cortez López.</p> <p>Asimismo, se hace entrega de las versiones públicas de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2020 presentada el 16 de mayo de 2021, Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Conclusión 2021, presentada el 14 de junio de 2021, Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, Inicial 2022, presentada el 01 de marzo de 2022 y Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, por Modificación 2022, presentada el 03 de mayo de 2023 del C. Martín Cortez López.</p> <p>Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4° fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.</p>
---	---

[Handwritten signature]





Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
CONTRALORÍA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las catorce horas del día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y

**RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS**

MTRO. JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO

COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

**MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**

**LIC. JOANNA ALEJANDRA ROBLES CORTÉS
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA**

